	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA</b>		<b>CÓDIGO: PR - OA - 01</b>
			<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>Preparado por:</b> Encargado(a) de Orientación Académica	<b>Revisado por:</b> Encargado(a) de Servicios Estudiantiles	<b>Aprobado por:</b> Vicerrector(a) Académico(a)	<b>Fecha Emisión:</b> 07/04/2011
<b>Área Responsable:</b>	<b>Orientación Académica</b>		<b>Proceso Clave o Misional</b>

## 1.0 PROPÓSITO.-

---

Contribuir activamente en la formación Tecnológica de profesionales integrales con un perfil universal y de plena auto-realización.

## 2.0 ALCANCE.-

---

Aplica a todos los estudiantes, docentes y personal en general de la institución.

## 3.0 RESPONSABILIDADES.-


---

- 3.1 Encargado(a) de Orientación es el/la responsable de realizar, implementar y mantener este procedimiento.
- 3.2 El/la Vicerrector(a) Académico(a) es el/la responsable de aprobar este procedimiento.
- 3.3 Los(as) Estudiantes y/o el interesado son los(as) responsables de cumplir y colaborar con este procedimiento.
- 3.4 Comité Estudiantil son los responsables de colaborar y velar por el fiel cumplimiento de los estudiantes con el reglamento Académico

## 4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA.-

---

- 4.1 Manual de Calidad (MC - DE - 01)
- 4.2 Propuesta de Orientaciones de Educativa y psicológica
- 4.3 Plan Anual de Orientación
- 4.4 Calendario Académico
- 4.5 Formulario de Control Diario de Visitas (FO - OA - 01)
- 4.6 Formulario de Entrevistas Individuales (FO - OA - 04)
- 4.7 Formulario de Control de Visitas de Empleados y Personal Externo (FO - OA - 06)

	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA</b>	<b>CÓDIGO: PR - OA - 01</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>

## 5.0 TÉRMINO Y DEFINICIONES.-


---

- 5.1 **Orientación:** Es un servicio centralizado, cuya función se dirige a la información sobre estudio, al conocimiento del alumno (capacidades e intereses), a la superación de las dificultades de aprendizaje y atención a los problemas personales.
- 5.2 **Disciplina:** Amoldar el carácter y el comportamiento de un individuo para conseguir eficiencia en el estudio.
- 5.3 **Normas:** Reglas o Leyes que deben seguirse para hacer un trabajo ordenado.
- 5.4 **Consejería:** Orientación que se da al individuo en el Departamento de Orientación.
- 5.5 **Guía:** Es el que dirige o encamina una acción.
- 5.6 **Holística:** Es una forma constructivista de entender el aprendizaje, centrada en los procesos de adquisición de conocimientos, según la cual el alumno adquiere una comprensión más profunda al establecer conexiones entre las distintas áreas de conocimiento.

## 6.0 GENERALIDADES.-

---

- 6.1 A los casos personales, sean desajustes emocionales, bajo rendimiento académico, falta de hábitos de estudios, falta de autoestimas, etc., siempre se les dará un seguimiento luego de la evaluación.
- 6.2 Las orientaciones también pueden ser solicitadas por los mismos estudiantes o interesados.
- 6.3 Se realizarán pruebas psicológicas y vocacionales a los estudiantes o interesados dependiendo del caso.
- 6.4 El/la Encargado(a) de Orientación Académica, Junto al/a la Vicerrector(a) Académico(a) y a los Encargados(as) de Centros de Excelencia, realizan evaluaciones a los expediente de estudiantes de cambio de carrera y apelación.


	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA</b>	<b>CÓDIGO: PR - OA - 01</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>

## 7.0 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.-

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
<b>ENTREVISTA INICIAL</b>	<b>Estudiante y/o Interesado</b>	1. Se dirige al Orientación Académica en busca de orientación.
	<b>Encargado(a) de Orientación Académica</b>	2. Realiza una evaluación del caso para dar un diagnóstico de la situación y llena el formulario de entrevistas individuales (FO - OA - 04).  3. Identifica que tipo de caso es (Cambio de carrera, problemas personales, apelación, etc.).
<b>SEGUIMIENTO A LOS CASOS</b>	<b>Encargado(a) de Orientación Académica</b>	4. Da un seguimiento a los casos ya evaluados, mediante tareas asignadas según corresponda, y para esto se les entrega el formulario de Citas (FO - OA - 02).

## 8.0 ANEXOS.-

- 8.1 Formulario de Formulario de Control Diario de Visitas (FO - OA - 01)
- 8.2 Formulario de Entrevistas Individuales (FO - OA - 04)
- 8.3 Formulario de Control de Visitas de Empleados y Personas Externas (FO - OA - 06)

	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA</b>	<b>CÓDIGO: PR - OA - 01</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>

## 9.0 REGISTROS.-

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENADO	ARCHIVADO	TIEMPO RETENCIÓN	DISPOSICIÓN
FO - OA - 01	Control Diario de Visitas	Orientación Académica	Por Fecha	Permanente	Físico
FO - OA - 04	Entrevistas Individuales	Orientación Académica	Por Fecha	Permanente	Físico
FO - OA - 06	Control de Visitas de Empleados y Personal Externo	Orientación Académica	Por Fecha	Permanente	Físico

## 10.0 HISTORIAL DE CAMBIOS.-

VERSIÓN	FECHA	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	REVISADO POR	APROBADO POR
0	07/04/2011		Procedimiento Nuevo	Gerente de Gestión de Calidad	Vicerrector(a) Académico(a)
1	01/10/2015	1.0	Se completó el concepto del Propósito	Encargado(a) de Orientación	Vicerrector(a) Académico(a)
1	01/10/2015	4.0, 8.0 y 9.0	Se eliminó el documento de referencia: Formulario de citas FO-OA-02	Encargado(a) de Orientación	Vicerrector(a) Académico(a)
1	01/10/2015	6.3	Se agregó "pruebas vocacionales" a la generalidad	Encargado(a) de Orientación	Vicerrector(a) Académico(a)